

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/22/08

Apoyo a la distribución transnacional de películas europeas

Creación de una red de distribuidores europeos — Sistema de apoyo «selectivo»

(2008/C 249/08)

1. Objetivos y descripción

La presente convocatoria de propuestas se basa en la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un programa plurianual único de medidas comunitarias en el sector audiovisual para el periodo 2007-2013 (MEDIA 2007).

En el ámbito de la distribución, los objetivos del programa MEDIA 2007 serán los siguientes:

- a) reforzar el sector de la distribución europea alentando a los distribuidores a invertir en la coproducción, la adquisición y la promoción de películas europeas no nacionales y a implantar estrategias coordinadas de comercialización;
- b) promover una difusión transnacional más amplia de las películas europeas, alentando, en particular, a los distribuidores a invertir en la adecuada promoción y distribución de películas europeas no nacionales.

2. Candidatos elegibles

El presente anuncio está destinado a las empresas europeas especializadas en la distribución internacional de obras cinematográficas europeas.

Los candidatos deben estar establecidos en uno de los países siguientes:

- los 27 países de la Unión Europea,
- los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein, Noruega,
- los países candidatos: Croacia,
- Suiza.

3. Acciones elegibles

La presente convocatoria de propuestas se dirige a empresas europeas cuyas actividades contribuyan a la circulación de obras cinematográficas europeas, y en particular a las empresas de distribución cinematográfica.

La duración máxima de los proyectos y el periodo de subvencionabilidad de los costes será de 16 meses. El estreno de la película en las salas de los territorios considerados deberá producirse, como muy pronto, en el día de la fecha límite para la pertinente presentación de las propuestas y, como muy tarde, 18 meses después de la fecha límite de presentación en la que la agrupación inicial de distribuidores apoyados hubiera presentado su solicitud de apoyo.

4. Criterios de adjudicación

Se concederá apoyo a la distribución de películas con un presupuesto de producción máximo de 15 millones EUR, a agrupaciones de distribuidores de al menos 5 distribuidores en relación con películas cuyo presupuesto sea inferior a 3 millones EUR, y de al menos 7 distribuidores para las películas cuyo presupuesto oscile entre 3 millones EUR y 15 millones EUR.

Los criterios de adjudicación del apoyo serán los siguientes: origen y género de la película, número de distribuidores admisibles, y que se trate de la obra prima o de la segunda obra del realizador.

Se tendrá particularmente en cuenta el desarrollo del potencial de los países con escasa capacidad de producción audiovisual y/o de áreas lingüística y geográficamente limitadas.

5. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible en virtud de la presente convocatoria de propuestas asciende a 12 250 000 EUR sin perjuicio de los créditos disponibles correspondientes al ejercicio 2009.

La ayuda financiera no podrá superar el 50 % del total de los costes subvencionables.

La Agencia se reserva la posibilidad de no asignar la totalidad de los fondos disponibles.

6. Plazo para la presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán remitirse a más tardar el **1 de diciembre de 2008**, el **1 de abril de 2009** y el **1 de julio de 2009**. Las solicitudes deberán enviarse a la dirección que figura a continuación:

Agence Exécutive «Éducation, Audiovisuel et Culture»
Programme MEDIA
Appel de propositions EACEA/22/08
Att. M. Constantin Daskalakis
BOUR 03/30
Avenue du Bourget 1
B-1040 Bruxelles

Sólo se aceptarán las solicitudes presentadas en el formulario apropiado, debidamente cumplimentadas, fechadas y firmadas por la persona capacitada para suscribir compromisos jurídicamente vinculantes en nombre del organismo solicitante.

No se aceptarán las solicitudes presentadas por fax o correo electrónico.

7. Información completa

El texto completo de las líneas directrices, así como los formularios de candidatura, están disponibles en el sitio <http://eacea.ec.europa.eu/media>. Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo, presentarse en el formulario previsto a tal fin y contener la totalidad de los anexos y de las informaciones exigidas.
